REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica al señor **ORLANDO NOVOA MANJARREZ** identificado con c.c. 71.936.673, la **Resolución No. 200-03-20-99-1012-2014** del 19 de julio de 2014 por la cual se ordena la cancelación de una autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente, se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones y,

RESUELVE

"PRIMERO. Dar por terminada la autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente otorgada al señor ORLANDO NOVOA MANJARREZ identificado con c.c. No. 71.936.673 en calidad de presidente de la Junta de Acción Comunal de Bocas de Chigorodó por las razones expuestas en la parte motiva.

SEGUNDO. Se ordena la cancelación de los saldos en el Sistema de Información y seguimiento Forestal SISF de CORPOURABA, del expediente radicado No. 200165302-008/09.

TERCERO. Notificar el presente acto al señor ORLANDO NOVOA MANJARREZ identificado con c.c. 71.936.673 y ordenar **EL ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado no. 200165302-008/09, mediante el cual se realizó APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE, conforme se relaciona en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

CUARTO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

QUINTO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de la Corporación, el recurso de reposición, el cual deberá interponerse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto, según el caso.

SEXTO. Remítase copia del presente acto administrativo a la Alcaldía del municipio de Chigorodó para que sea exhibido en un lugar visible de esta, conforme lo ordenado por el artículo 33 del Decreto 1791 de 1996.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE Original Firmado por GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI Director General"

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

Aviso No.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
TRD: 200-03-05-01-0127-2014

otificaciones de Actos Administrativos por AVISOS

Ta: 20/11/2014

Hora: 15:24:05

GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO Jefe Oficina Jurídica

Fecha de Publicación del Aviso	Hora	Firma	
Fecha retiro del aviso	Hora	Firma	

Proyecto J. M. F. V. Revisado por G J V P Exp. Rdo. 200165302-008/09

1177